



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y las Resolución Nros. 026/00, 068/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico- Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación de la Renuncia, se ha realizado en tiempo y forma.

El motivo de la renuncia es por razones particulares.

Que dichas presentaciones cuentan con el aval del Consejo Departamental.

Que se cumplen con los requisitos establecidos por las normativas vigentes y que corresponde proceder a su análisis y aprobación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia a la Adscripción en Investigación de la **Mic. Ana Luz MEZZANO** (D.N.I. N° 33.151.255) bajo la Dirección de la Mg. Viviana BEOLETTO y Co-Dirección de la Dra. Ma. Mercedes OLIVA en el Tema: "Evaluación de la actividad antimicrobiana de extractos de Achyrocline satureioides sobre Paenibacillus larvae, agente productor de Loque Americana" en el Departamento de Microbiología e Inmunología.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°: 165 '14

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Lic. Teresa M. C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa María C. CATTANA
Decana Facultad de Ciencias Fco-Qcas. y Nat.